MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEXTO DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 68 fracción III, 126,145 y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 66 y 90 fracción I, VI,XXVIII, XXX, 226 y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracción III y 60 bis párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

DECRETO:

Primero. - Se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo décimo sexto del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Segundo. - Remítase copia certificada al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo del acta de la sesión en la cual fue aprobada dicho decreto para los efectos legales conducentes.

Tercero. - El presente decreto entrara en vigor al momento de su aprobación por parte de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

Cuarto. - Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de este H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, así como en el Periódico Oficial para los efectos legales conducentes.----------